ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS POSTERGACION

LLAMADO MOPC Nº 74/2024 MANIFESTACION DE INTERES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO "CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE" - ID N° 797.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del tres de setiembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 13° Piso, se da inicio al Acto de Apertura del **LLAMADO MOPC Nº 74/2024 MANIFESTACION DE INTERES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO "CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE" - ID N° 797**, con la presencia de los Funcionarios: Abg. Cynthia D. Rolón S., Jefa de Departamento de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Alba de Negri, representante de la Direccion de Crédito Público, y la Abg. Patricia Cuevas, representante de la Direccion de Asuntos Juridicos.

Que en el acto previsto, se han presentado cuatro propuestas, y atendiendo que la política del Banco requiere de 6 propuestas de Manifestación de Interés para conformar la Lista Corta: *"**Lista Corta de Consultores:** 2.6 El Prestatario es responsable de preparar las listas cortas. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas.Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica con: (i) no más de dos firmas del mismo país, a menos que no se haya podido identificar otras firmas calificadas para cumplir con los criterios; 31 y (ii) por lo menos una debe ser de un país en desarrollo, a menos que no se haya podido identificar firmas calificadas en países en desarrollo. Cuando ninguno de los requerimientos mencionados anteriormente se logren cumplir con las expresiones de interés recibidas, el Prestatario, basado en su propio conocimiento, puede solicitar directamente interés de firmas calificadas o solicitar que el Banco le proporcione asistencia de conformidad con el párrafo 1.17. Excepcionalmente, el Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, por ejemplo, cuando no haya suficientes firmas calificadas que hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando no se hayan podido identificar suficientes firmas calificadas o cuando el tamaño del contrato o la naturaleza del trabajo no justifiquen una mayor competencia. Una vez que el Banco haya emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá modificarla sin la "no objeción" del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como acualquiera otra firma o entidad que así lo solicite",* ***se realiza la prórroga de la presentación de las ofertas, esperando contar con más propuestas.***

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto, siendo las 08:45 hs, firmado el documento en prueba de conformidad.

Helena Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Alba Centurion de Negri
Jefa de División
Área Gestion de Auditoria
D.C.P - M.O.P.C.

Abg. Cynthia Rolón
UOC - MOPC